



DERECHO A REDUCCIÓN/EXENCIÓN DE TASAS DE EXAMEN

ACREDITACIÓN DOCUMENTAL PARA **EXENCIÓN / REDUCCIÓN** DE TASAS DE EXAMEN

Si desea ejercer su derecho a exención /reducción de tasas deberá presentar los documentos acreditativos DENTRO DEL PLAZO DE MATRÍCULA en las oficinas de la Secretaría de la EOI nº 1, c/ Domingo Miral nº 23 , 50009 Zaragoza, en horario de 9.00 a 14.00 h de lunes a viernes.

Situaciones con derecho a exención	Documentos a aportar
Pertenencia a familia numerosa categoría especial.	Fotocopia actualizada del Libro (o carné) de Familia Numerosa.
Grado de minusvalía igual o superior al 33%	Fotocopia del certificado del IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) u organismo equivalente.
Víctima de acto terrorista (cónyuge o pareja de hecho, e hijos)	Fotocopia de la Resolución administrativa de reconocimiento de esta condición.
Ser funcionario en activo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.	Certificado original *actualizado expedido por el Servicio Provincial del Departamento de Educación, Universidad Cultura y Deporte *(Estos certificados caducan a los tres meses)
Ser hijo/a menor de 25 años de funcionario en activo del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y ser económicamente dependiente de éste.	.-Certificado original *actualizado de matrícula gratuita expedido por el Servicio Provincial del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte *(Estos certificados caducan a los tres meses) .- Fotocopia del Libro de Familia
Ser becario de Escuelas Oficiales de Idiomas	Fotocopia de la Resolución o acreditación de su calidad de beneficiario.

Situación con derecho a reducción del 50%

Pertenencia a familia numerosa categoría general	Fotocopia actualizada del Libro (o carné) de Familia Numerosa
--	---